

MURCIA.
OVATRO MARAVEDIS.

VALGA POR PAPEL DE OFICIO PARA ESTE AÑO MIL SETE
CIENTOS Y TREZE, POR AYER FALTADO.

Rezados para los Canales con quese fazilita
Comun los Publicos y tuenesse. espera a la Villa de Se
gran Substitucion a tender a su Suplica. aya Honra
quedara con este nuevo Reconozimientoy la mas vendida
Obediencia para quanto sea de su Senneria de Se aguen
Quande Dios en su Mayor Grandeza los muchos y feliz
anos que esta Villa de seca y amena con el amador
D. J. P. de Se sus mas amados Parales =
Cayuela = D. Juan de Almanay nauarrete = D. Juan de alca
Cabrío = Bart^{me} de la Tolana Manuarez = Lazurto
D. la Villa de M. Lima = Pedro Juan de Velas =
D. Duque de Montalbo Marques de los Veloz mis
Gospia dela que se le da escrito al Duques de alouca
Jha de fee =

D. Juan de Velas
[Signature]

